



Rad. 680013110004-2021-00508-00 EJECUTIVO POR COSTAS

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer. Bucaramanga, 3 de febrero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

115

Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante las respuestas emitidas por las entidades financieras GNB Sudameris, Banco, Banco Cooperativo Coopropesores, Banco de Bogotá, Coopenessa, Coomuldesa Ltda., Banco Davivienda, Fincoop, Banco Bancamía, Banco Scotiabank Colpatría.

De otro lado, atendiendo lo manifestado por las entidades bancarias Caja Social, Bancolombia y Pichincha, líbrese oficio a dichas entidades informando el número de identificación de los demandados a fin de que se tome nota del embargo ordenado en auto de fecha 20 de enero de 2022 y comunicado mediante oficio CIRCULARN°0050-2021-00508 de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N°012 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, 4 de febrero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria Juzgado 4°. De Familia